



PERÚ

Presidencia del Consejo de  
Ministros

INDECOPI

**PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA D.L. N° 1401 -MODALIDADES FORMATIVAS**

**N° 059-2025**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE UN (01)  
PRACTICANTE PREPROFESIONAL PARA LA DIRECCION DE SIGNOS DISTINTIVOS**

**I. GENERALIDADES:**

**1.1 Objeto de la Convocatoria:**

Contratar los servicios de UN (01) practicante preprofesional para la Dirección de Signos Distintivos

**1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Dirección de Signos Distintivos

**1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Oficina de Recursos Humanos.

**1.4 Base Legal:**

- a) Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401
- b) Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.
- c) Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato.

**II. PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLES
<b>Carrera de Estudio:</b>	Estudiante universitario del último o dos (02) últimos años de la carrera de Historia.
<b>Cursos:</b> (Curso no menos a 12 horas de capacitación)	No aplica
<b>Conocimientos requeridos:</b> (No requiere sustentar con documentos)	Conocimientos de Ofimática: Procesador de Textos, Hojas de Cálculos y Programa de Presentaciones a nivel básico.
<b>Competencias</b>	Trabajo en equipo, Vocación de servicio y Orientación a resultados.

**III. ACTIVIDADES A REALIZAR:**

1. Apoyar con la atención de solicitudes de copias de certificados y expedientes, a fin de su atención en el menor tiempo posible, generando bienestar en los administrados.
2. Apoyar con la organización de los certificados y expedientes del archivo de la DSD, a fin de su atención en el menor tiempo posible, generando bienestar en los administrados.
3. Apoyar con la atención en consultas al usuario externo, a fin de brindar servicio y atención a sus consultas
4. Otras funciones que se le asigne la jefatura inmediata.

#### IV. CONDICIONES:

CONDICIONES	DETALLES
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Av. Del Aire N° 384, San Borja – Lima – Perú - Dirección de Signos Distintivos
<b>Duración del contrato</b>	Tres (03) meses, renovable de acuerdo a las necesidades institucionales
<b>Subvención económica mensual</b>	S/. 1130.00 (Mil ciento treinta con 00/100 soles) mensuales
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	Disponibilidad inmediata.